

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 18 JUL 2014
CUDAP: EXP-UNC: 0022401/2014

VISTO:

Lo solicitado por la srta. Dana María Negretti Borga, Secretaria General Suplente de la Agrupación 15 de Junio, respecto de la reparación de 2 (dos) lockers ubicados en el Edificio de Ciencias I;

CONSIDERANDO:

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de la Comisión Especial Programa de Asignación Específica de esta Facultad;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su Dec. Reglamentario 893/12 y Ord. HCS 05/13 y 01/14;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/0001-00005027 emitido por la firma **Nelson Maximiliano Pérez CUIT 20-27959922-6** por la suma de \$2100.- (Dos Mil Cien con 00/100), referida a la reparación de 2 (dos) lockers ubicados en el Edificio de Ciencias I.


Artículo 2do.: Establecer que el gasto mencionado en el artículo anterior sea atendido con partidas asignadas por Ord. HCS 01/2011.

Artículo 3ro.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.


mf/SB

RESOLUCION Nro.:

829


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC